

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380
V.1

Fecha y Hora de la Reunión	10-02-2026	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:		
		08:00 AM	05:00 PM		
Lugar de la Reunión	MyS Capacitaciones	Tipo Reunión	Virtual ☐		
			Presencial ☒		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN					
Adelantar la capacitación correspondiente al módulo 5 de “Habilidad transversal- Empatía y Escucha Activa”, como parte del curso “Construcción de paz y transformación de conflictos en entornos penitenciarios”					
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)					
1. Desarrollo del tema 2. Ejercicios aplicables a la profesión					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Primera parte La sesión inicia con un espacio de capacitación orientado a la reflexión y el debate en torno al concepto de empatía y su aplicación en el contexto carcelario, específicamente desde el rol de los funcionarios de seguridad y los profesionales psicosociales en el marco de la justicia restaurativa. Durante el intercambio, se aclara que la empatía no implica justificar conductas violentas, sino comprender el contexto emocional y relacional de las personas involucradas. Se resalta la importancia de promover procesos empáticos en los presuntos victimarios como parte de las estrategias de intervención, reconociendo que el desarrollo de la empatía puede verse influenciado por factores psicológicos propios del perfil del agresor, lo cual condiciona su aplicabilidad en determinados casos. Desde el rol del personal de seguridad, se enfatiza la relevancia de mantener la ética profesional, garantizando en todo momento los derechos y la seguridad de las personas privadas de la libertad, independientemente de conflictos personales que puedan surgir durante el ejercicio de sus funciones. Posteriormente, se abordan los dos tipos de empatía, señalando que en el ejercicio profesional pueden aplicarse de manera diferenciada según el contexto y la situación específica, siempre desde el establecimiento de límites claros y una adecuada lectura del caso. De manera complementaria, se destaca la importancia de la validación emocional, la escucha activa y el autocontrol personal como competencias transversales en la gestión de conflictos. Durante el proceso de sensibilización, se analizan dilemas éticos a partir de casos reales relacionados con hechos delictivos, integrando las perspectivas del personal de seguridad, el ámbito penal y la justicia restaurativa. Desde la perspectiva penal, se expone que el rol de la defensa consiste en la búsqueda y sustentación de pruebas que respalden a la persona, ya sea en					

calidad de víctima, ofensor o en ambos roles. Desde el enfoque de seguridad, se reafirma la obligación de garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad, separando a la persona del delito cometido. Finalmente, desde la justicia restaurativa, se explica la metodología de evaluación e intervención, la cual incluye procesos de responsabilización, reparación del daño y reintegración, sin justificar el acto violento y promoviendo estrategias de prevención de la reincidencia.

Segunda parte

En esta etapa de la sesión se define el concepto de escucha activa y se resalta su importancia como herramienta fundamental para la resolución de conflictos. Se enfatiza la necesidad de estar plenamente presentes durante la interacción comunicativa, así como la relevancia de la autorregulación emocional, la retroalimentación adecuada, el uso de la parafraseo para asegurar la claridad de la información, la validación de las emociones, la empatía, la formulación de preguntas aclaratorias y el reconocimiento del silencio como recurso pertinente dentro del diálogo.

Asimismo, se establece la diferencia entre oír, escuchar y comprender, y se identifican claves esenciales para la resolución de conflictos, tales como el respeto mutuo, la transparencia, la escucha bidireccional y la construcción conjunta de soluciones. Se resalta que el fortalecimiento de la escucha activa contribuye a la seguridad dinámica y a la prevención de conflictos dentro del contexto carcelario.

Tercera parte

El docente plantea casos prácticos diferenciados según cada rol profesional, en los cuales los participantes identifican barreras en la comunicación y proponen estrategias orientadas a la aplicación de la empatía y la escucha activa como mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

CONCLUSIONES

Se concluye que la empatía y la escucha activa son habilidades fundamentales que deben ser desarrolladas y aplicadas de manera responsable en el ejercicio profesional, considerando las particularidades del contexto carcelario y de cada caso en particular. Sin embargo, se enfatiza que dichas habilidades no deben confundirse con la justificación de actos violentos o indebidos. Finalmente, se resalta la importancia de integrar otras estrategias de resolución de conflictos que permitan la mediación y que puedan ser modeladas en las personas privadas de la libertad, promoviendo relaciones más constructivas y la prevención de la reincidencia.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Realizar el acta correspondiente	Angie Valdés	13/02/2026	Tabata Hernandez

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

